

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación

1967 Corrección de errores de la Orden de 9 de febrero de 2022 por la que se aprueba la denominación específica "Arturo Pérez-Reverte" para el Instituto de Educación Secundaria "Politécnico" de Cartagena (Murcia). Código 30001801.

La Orden de 9 de febrero de 2022 publicada en el BORM de 4 marzo, aprueba la denominación específica "Arturo Pérez-Reverte" para el Instituto de Educación Secundaria "Politécnico" de Cartagena (Murcia), con código 30001801.

Vista la propuesta de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras de 6 de abril de 2022, por la que advierte error material en la citada Orden de 9 de febrero de 2022 y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede la rectificación de la misma.

Por lo tanto, en virtud del artículo 16.2, a) de la Ley 7/2004 de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Dispongo:

Rectificar el error material de la Orden de 9 de febrero de 2022 por la que aprueba la denominación específica "Arturo Pérez-Reverte" para el Instituto de Educación Secundaria "Politécnico" de Cartagena (Murcia), código 30001801 en los siguientes términos:

En el Dispongo Primero, letra i),

Donde dice:

"i) Municipio: Murcia."

Debe decir:

"i) Municipio: Cartagena."

Murcia, 8 de abril de 2022.—La Consejera de Educación, María Isabel Campuzano Martínez.